

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 de fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior, sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO :

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable de realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA Nro 809;

AUTORIZACE A : **DEPARTAMENTO PROVINCIAL BIENES NACIONALES**

SABADO 31 DE OCTUBRE DE 2009

PARA CIRCULAR EL (LOS DÍAS).....

FURGON

SUZUKI

EN EL VEHICULO..... MARCA.....

WY 7800

OVALLE

PATENTE..... CIUDAD.....

JORGE VEGA MICHEA

CONDUCTOR.....

15.040.997-7

RUN..... CIUDAD.....OVALLE.....

REUNION CON LA COMUNIDAD AGRICOLA LA CALERA

COMETIDO.....

OVALLE – LOCALIDAD LA CALERA - OVALLE

CIUDAD Y/O LOCALIDADES.....

MARCELO FUENZALIDA – 16.557.508 - 3

FUNCIONARIOS ACOMPAÑANTES.....

OVALLE, 30 OCT. 2009



Ivan Hernandez Gentina
IVAN HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADORA) PROVINCIA DE LIMARI
REGION COQBO.